



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tam., 08 de diciembre de 2015.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos, Diputados: **Ramiro Ramos Salinas, Juan Baez Rodríguez, Griselda Dávila Beaz, Aída Zulema Flores Peña, Laura Felicitas García Dávila, Juan Rigoberto Garza Faz, Erasmo González Robledo, Carlos Javier González Toral, Juan Diego Guajardo Anzaldúa, Eduardo Hernández Chavarría, Ana María Herrera Guevara, Adela Manrique Balderas, Hornero Reséndiz Ramos, Ernesto Gabriel Robinson Terán, José Ricardo Rodríguez Martínez, Heriberto Ruíz Tijerina, Marco Antonio Silva Hermosillo, Olga Patricia Sosa Ruíz y Blanca Guadalupe Valles Rodríguez,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza De Coss, Juan Patiño Cruz, Juan Martín Reyna García, Oscar Enrique Rivas Cuéllar, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Belén Rosales Puente, José Salvador Rosas Quintanilla y Laura Teresa Zárate Quezada,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **Erika Crespo Castillo, Irma Leticia Torres Silva y Rogelio Ortiz Mar,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; **Jorge Osvaldo Valdez Vargas,** representante del Partido de la Revolución Democrática, **Arcenio Ortega Lozano,** representante del Partido del Trabajo **Patricio Edgar King López,** representante del Partido Verde Ecologista de México, y **Alfonso De Leon Perales;** todos pertenecientes a la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) y 93 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta soberanía, la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

**Primero.-** Que Tamaulipas es una entidad federativa que se encuentra en una zona geográfica privilegiada, cuenta con fronteras, playas, y bosques, así como una amplia diversidad recursos naturales que lo benefician en su economía y desarrollo social, razones que lo han posicionado en el liderazgo de diversos rubros de producción.

**Segundo.-** Que una de las principales actividades económicas de Tamaulipas es la agricultura, en donde un gran número de tamaulipecos encuentran un modo honesto de vivir, y gracias a su ardua labor y el soporte que los programas y políticas públicas les brindan a las familias que dependen de este sector, es posible sacar adelante los proyectos encausados con una prospectiva de éxitos, mejoramiento continuo, y la posibilidad de que cada vez más personas se vean beneficiadas.

**Tercero.-** Que el sector agrícola posee una superficie total del 19% en el Estado, lo cual representa un total de 1 millón 525 mil 263 hectáreas; de las cuales, el 36% corresponden al riego, mientras que el 64% restante es de temporal.

**Cuarto.-** Que Tamaulipas ha logrado destacar como primer lugar nacional en producción de sorgo, con una producción de 3.4 millones de toneladas, primer lugar nacional en producción de soya y canola con una producción de 206 mil toneladas, primer lugar nacional en producción de sábila con una producción de 180 mil toneladas, lo que representa el 91% del total Nacional, además de ser primer lugar en limón italiano con una producción de 71,418 toneladas y finalmente primer lugar en okra con una producción de 7,782 toneladas, de la misma manera Tamaulipas se coloca como segundo lugar en producción de naranja.

**Quinto.-** Que derivado de lo anterior, se puede observar que nos encontramos posicionados como un Estado líder en producción en diversos cultivos, lo cual se logra mediante los diversos apoyos y estímulos que el gobierno federal y estatal brindan al campo Tamaulipeco, por lo cual es notoria la necesidad de seguir contando con éstos, pues de esta forma se hará cada vez más accesible que los agricultores implementen nuevas tecnologías en sus cultivos y que cada vez se cuenta con más y mejores implementos.

**Sexto.-** Que el campo nacional también presenta un panorama contrastante a la hora de la comercialización agrícola, en la cual, el agricultor se enfrenta cada vez más con factores externos como lo son los precios bajos en el mercado internacional y al abuso por parte de las comercializadoras de granos los cuales obligan al agricultor al “malbaratar” su producción, entre otros.

**Séptimo.-** Que aunado a lo anterior, el productor se encuentra también con un encarecimiento de los insumos necesarios para lograr una producción adecuada así como también al alto precio del diésel que es el combustible principal en las labores del campo, comparado con el costo en el país vecino del norte.

**Octavo.-** Que los productores agrícolas actualmente cuentan con un apoyo a nivel federal implementado a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, cuyo objetivo general es contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas rurales agrícolas mediante incentivos para: la integración de cadenas productivas (sistemas producto), desarrollo de agro clúster; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agro insumos, manejo post cosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales; Aunado a lo anterior se busca mejorar la productividad agrícola a través del denominado “PROAGRO PRODUCTIVO”

**Noveno.-** Que el “PROAGRO PRODUCTIVO” tiene sus antecedentes en el Programa de Apoyos Directos al Campo el cual fue denominado “PROCAMPO”, instrumentado a finales del año 1993 el cual surgió como un mecanismo de

transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros, en sustitución del esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas.

El objetivo del Programa, desde su inicio, ha sido mejorar el nivel de ingreso de las familias rurales, principalmente de aquellos productores que destinan su producción al autoconsumo y que por no comercializar su cosecha se encontraban al margen de los sistemas de apoyo anteriores.

Dentro de las causas que fundamentaron la creación de este apoyo podemos encontrar que era necesario un sistema de apoyos que fomentara una mayor participación en el campo de los sectores social y privado para mejorar la competitividad interna y externa; elevar el nivel de vida de las familias rurales; y la modernización del sistema de comercialización, todo ello con vistas al incremento de la capacidad de capitalización de las unidades de producción rural; este sistema de apoyos facilita la conversión de aquellas superficies en las que sea posible establecer actividades que tengan una mayor rentabilidad, dando certidumbre económica a los productores rurales y mayores capacidades para su adaptación al cambio, que demanda la nueva política de desarrollo agropecuario en marcha.

De esta forma es necesario que mediante apoyos directos, se contribuya a la recuperación, conservación de bosques y selvas y la reducción de la erosión de los suelos y la contaminación de las aguas favoreciendo así el desarrollo de una cultura de conservación de los recursos rurales; y por ser del más alto interés nacional apoyar a los productores del campo, mediante un programa que eleve las condiciones de vida, conserve los recursos naturales y fomente el desarrollo del sector rural,

**Décimo.-** Que en ese entendido, el programa continúa con el nombre de "PROAGRO PRODUCTIVO" y se otorga un apoyo de hasta 80 hectáreas por productor, la cual sufrió una disminución considerable ya que anteriormente el apoyo era hasta 200 hectáreas por productor.

**Decimo Primero.-** Que de esta forma, la SAGARPA plantea realizar una reducción más, en la cual se busca una disminución del apoyo a 50 o 20 hectáreas, lo cual sin duda representa un duro golpe al campo y que sin duda traerá consecuencias en la producción del campo tamaulipeco, ya que en nuestro Estado este apoyo se otorga aproximadamente a más de 251 mil 666 hectáreas, beneficiando a 25 mil 444 mujeres y hombres, jóvenes y adultos mayores, en este último ciclo agrícola primavera-verano, y a más de 858 mil 771 hectáreas beneficiando a 36 mil 129, en el ciclo agrícola Otoño- Invierno 2014-2015, lo que representa un número importante en cuanto a superficie sembrada y población, baste decir que el 44% de los productores del Estado poseen más de 20 has.

**Décimo Segundo.-** Que expuesto lo anterior, es nuestro deber como legisladores velar por el bienestar de las familias tamaulipecas y realizar el mayor esfuerzo posible desde nuestra respectiva competencia para solicitar de manera respetuosa a la dependencia encargada de tomar la decisión que considere seguir apoyando a la misma superficie de 80 hectáreas, lo cual representa para el agricultor un apoyo para sus labores productivas y sus hogares en una perspectiva en la que ellos son los encargados de producir los alimentos de las familias tamaulipecas.

**Décimo Tercero.-** Que el apoyo a este grupo de personas es sumamente importante, ya que cada año logran poner el nombre de Tamaulipas en alto, y no sería justo que se les pague con un castigo a su economía.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito la dispensa de turno a comisiones para someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y resolución definitiva la siguiente propuesta con proyecto de:

## PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO:** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que gestione los recursos que permitan mantener el apoyo del “**PROAGRO PRODUCTIVO**”, beneficiando a cada productor con un máximo de 80 hectáreas sin reducciones en superficie o monto para los ciclos agrícolas subsiguientes.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO:** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y se comunicará a la autoridad señalada a las organizaciones de productores del estado, al Congreso de la Unión y a los Congresos Locales del país para los efectos conducentes.

Dado en el Congreso del Estado de Tamaulipas, a los ocho días del mes de diciembre de 2015.

**ATENTAMENTE**

**DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS**

  
**DIP. JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**

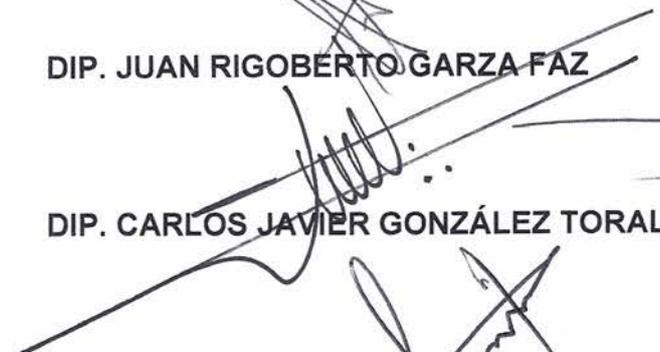
  
**DIP. GRISELDA DÁVILA BEAZ**

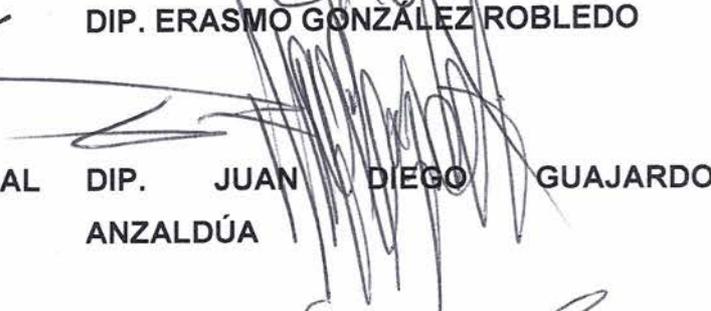
  
DIP. AIDA ZULEMA FLORES PEÑA

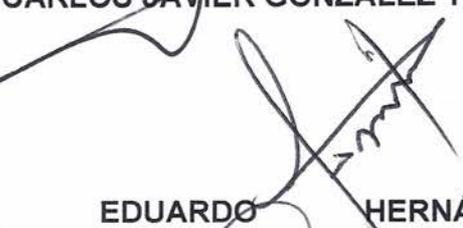
  
DIP. LAURA FELICITAS GARCÍA DÁVILA

  
DIP. JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ

  
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

  
DIP. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL

  
DIP. JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA

  
DIP. EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA

  
DIP. ANA MARÍA HERRERA GUEVARA

  
DIP. ADELA MANRIQUE BALDERAS

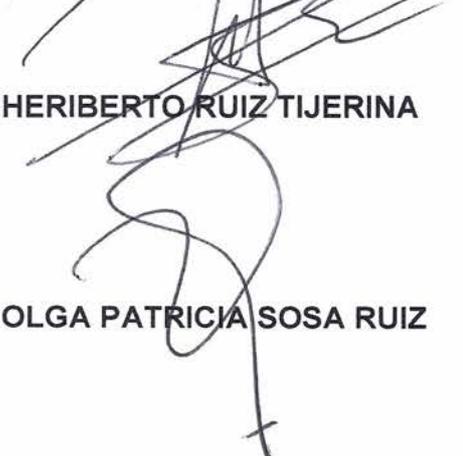
  
DIP. HOMERO RESÉNDIZ RAMOS

  
DIP. ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN

  
DIP. JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

  
DIP. HERIBERTO RUIZ TIJERINA

  
DIP. MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO

  
DIP. OLGA PATRICIA SOSA RUIZ

  
DIP. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ

DIP.-ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS  
BARRÓN

DIP.-FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR

DIP.-FRANCISCO JAVIER GARZA DE  
COSS

DIP.-JUAN PATIÑO CRUZ

DIP.-JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA

DIP.-OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR

DIP.-PATRICIA GUILLERMINA RIVERA  
VELÁZQUEZ

DIP.-BELEN ROSALES PUENTE

DIP.-JOSÉ SALVADOR ROSAS  
QUINTANILLA

DIP.-LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA

DIP.-JORGE OSVALDO VALDEZ  
VARGAS

DIP. ERIKA CRESPO CASTILLO

DIP. ROGELIO ORTIZ MAR

DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA

DIP.-ARCENIO ORTEGA LOZANO

DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ

DIP.- ALFONSO DE LEON PERALES

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), PARA QUE CONSIDERE MANTENER EL APOYO "PROAGRO PRODUCTIVO", BONIFICANDO A CADA PRODUCTOR CON UN MÁXIMO DE 80 HECTÁREAS SIN REDUCCIONES PARA LOS CICLOS AGRÍCOLAS SUBSIGUIENTES.